

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID

DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

## TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	125 pesetas	} Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. ☉ ☉
Media ídem.....	65 —	
Cuarto ídem.....	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., una peseta la línea.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE. LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES. EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES. TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

## CANCIONES ESCOLARES

LETRA DE  
EZEQUIEL SOLANA

MÚSICA DE  
FELIPE L. COLMENAR

EJEMPLAR, EN RUSTICA, 3,00 PESETAS

## LA FIESTA DEL ARBOL

POR

EZEQUIEL SOLANA

ORIGEN DE ESTA FIESTA, SU ORGANIZACIÓN Y MODO DE CELEBRARLA.  
DISCURSOS, POESÍAS E HIMNOS PROPIOS PARA DARLE MAS ESPLENDOR

EJEMPLAR: 1,50 PESETAS :: PÍDASE EN TODAS LAS LIBRERÍAS

# TIEMPO Y DINERO

Ahorrrará usted empleando, al prepararse  
para oposiciones, las obras publicadas por

## EL MAGISTERIO ESPAÑOL

*Tiempo*, por estar redactadas teniendo a la vista los programas y cuestionarios más usuales. *Dinero*, por lo económico de su adquisición.

### TÍTULOS Y PRECIOS DE ESTAS OBRAS

*Análisis gramatical*, por D. Ezequiel Solana, 2,50 pesetas.

*Física*, por D. Victoriano Fernández Ascarza, 3.

*Química*, por ídem id., 3.

*Historia Natural*, por ídem id., 3.

*Diagnóstico de niños anormales*, por D. Anselmo González, 3.

*Geografía*, por D. Ezequiel Solana, 5.

*Historia de España*, por ídem id., 4.

*Colección de problemas de Aritmética y Geometría*, por D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana, 4.

*Pedagogía general*, por D. Ezequiel Solana, 5 pesetas.

*Didáctica pedagógica*, por ídem id., 5

*Organización escolar*, por ídem id., 5

*Gramática y Literatura*, id., por id., 5

*Algebra*, por D. Victoriano F. Ascarza, 5.

*Geometría*, por ídem id., 5.

*Aritmética*, por ídem id., 5.

*Método de Corte y Confección*, por doña Encarnación Hidalgo, 7,50.

*Historia de la Pedagogía*, por D. Eugenio Damseaux y D. Ezequiel Solana, 10.

Pídanse en todas las librerías y en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Calle de Quevedo, 7 - Madrid.

# DE ACTUALIDAD

**Las sustituciones.** — Todo permite creer que la campaña que venimos sosteniendo hace ya tiempo, en favor de la sustitución, ha de dar o está dando algún resultado. No lo atribuimos a nosotros mismos, sino a la justicia de la causa, a los razonamientos y los hechos, que están al alcance de todo el que piensa serenamente sobre esas cosas.

He aquí un hecho que nos da ciertas esperanzas: Doña Francisca Marqués Millet, Maestra de Macastre (Valencia), solicitó la sustitución por imposibilidad, acompañando certificaciones facultativas, en las cuales se declaraba que padecía «pre tuberculosis que le imposibilitaba para el ejercicio de su cargo».

Es una de las enfermedades que, de un modo particular, citábamos hace ya varias semanas como justificativa de que la sustitución, u otra situación análoga, es necesaria en el Magisterio. La interesada tiene más de diez años de servicios y menos de sesenta de edad, y el Consejo de Instrucción pública dice textualmente: «Considerando que se han cumplido los trámites prevenidos en el capítulo X del vigente Estatuto del Magisterio,

Esta Comisión, ateniéndose estrictamente a dicho precepto legal, estima que procede declarar sustituida, por imposibilidad física, etcétera, etc.»

Vemos que el Consejo, o su Comisión permanente, que para el caso es lo mismo, siguen manteniendo la vigencia del artículo 110 y siguientes del Estatuto, y ese es nuestro criterio de siempre, como hemos dicho repetidas veces.

Nunca la sustitución del Magisterio ha tenido relación legal ni dependencia con la legislación de derechos pasivos. Han sido, y son, cosas independientes. Las sustituciones se han puesto o se han quitado, según los casos, los Ministros y las circunstancias, por disposiciones extrañas completamente a los derechos pasivos.

La Ley de julio de 1918 no dijo una sola palabra de sustituciones, y éstas continuaron, y en el Estatuto posterior han figurado.

El Estatuto actual de Clases pasivas sigue la misma costumbre, y no cita para nada las sustituciones: ni las autoriza ni las prohíbe. Es indiferente a ellas. Por eso no hallamos razones que autoricen la idea de que están

suprimidas, y así lo hemos dicho repetidas veces, y así lo entiende también el Consejo de Instrucción pública, el cual lo ha dicho en otros informes y lo repite en el que venimos examinando.

Y aquí viene lo nuevo, lo interesante y lo satisfactorio de este caso: el Ministerio, de conformidad con lo que expone el Consejo, accede a la sustitución; en casos anteriores, también con informe favorable, se negó la sustitución, por entender que estaba suprimida.

Hay un criterio más benévolo, más humanitario, y, si se nos permite decirlo, más justo y legal. Esto es lo nuevo, lo plausible de esta resolución. Esto lo que nos hace concebir la esperanza de que nuestros artículos, razonamientos y quejas, en esta materia, no han sido inútiles y sistemáticamente desoídos. Celebramos la resolución y deseamos que sirva de norma para lo sucesivo.



**Baltasar Bachero.**—Para la viuda y cuatro hijos de este obrero, que ha perdido la vida por salvar la de unos niños que jugaban en la calle del Salitre el día 7 del corriente, se ruega a los señores Maestros y Maestras recojan cuotas individuales de 0,10 pesetas de sus alumnos, para que sea el donativo de los niños los que alivien la situación de esta desventurada familia.

Los donativos pueden enviarse a la señora Llano, San Cosme, 22, Escuela nacional.



**Para los Maestros españoles.**—El ilustre estadista hispanoamericano, ex Presidente de la República de Bolivia, Sr. Saavedra, ha dado en Madrid una notable conferencia sobre las relaciones de su país con España.

Ha tratado preferentemente de cuestiones económicas; pero hablando de su actividad cultural, explica el ilustre hispanista la conveniencia o necesidad de que vayan a Bolivia Maestros españoles para enseñar allí el rico idioma cervantino.

Por la desvinculación que la distancia ha originado entre España y Bolivia, se va perdiendo la pureza del idioma, aun en las mismas clases directoras. Es preciso velar por la integridad del castellano, por sus formas castizas y bellas.

De ahí la utilidad de que fueran Maestros españoles a las Escuelas primaria y a los Centros superiores de cultura. Conducente al mismo fin sería que los jóvenes bolivianos vinieran a los Centros españoles.

El Sr. Saavedra fué muy aplaudido.



**Nuevo local Escuela.**—Se ha acordado por la Junta municipal de Primera enseñanza que se formalice el correspondiente contrato de arrendamiento de toda la planta principal del hotel de la calle de la Cruz del Rayo, núm. 1, con su cuarto de baño y demás servicios higiénicos, para instalar una Escuela pública de niños, sin casa habitación para el Profesor, mediante el alquiler anual de 2.500 pesetas, que se acreditarán al propietario a partir del día 1 de enero del corriente año, y entendiéndose que el referido contrato se formalizará por anualidades.

Que teniendo en cuenta que el referido piso fué puesto por su propietario a disposición del Excmo. Ayuntamiento con fecha 24 de marzo de 1926, después de realizadas las obras de adaptación que le fueron exigidas por acuerdo de la Comisión municipal Permanente de 17 del citado mes de marzo, indemnice al propietario, D. Celso Joaniquet, en la cantidad de 6.875 pesetas, que importan los alquileres desde el día 1 de abril del año 1926 hasta el 31 de diciembre de 1928, a razón de 2.500 pesetas anuales, toda vez que está justificado en el expediente que el tan repetido piso fué ocupado por el Ayuntamiento con mobiliario escolar procedente de otra Escuela, cuyo local se destinó provisionalmente a oficinas de Vías públicas del Ensanche.



**Un donativo de M. Bouisson.**—El *Journal Officiel* de París publica un decreto autorizando al Ministro de Instrucción pública de Francia para aceptar el donativo de 300.000 francos ofrecido por el diputado y notable pedagogo M. Fernando Bouisson.

Esta suma proviene de la parte que le correspondió en el premio Nóbel de la Paz de 1927, y será principalmente destinada a divulgar entre el pueblo el conocimiento de la obra emprendida en favor de la paz por la Sociedad de Naciones.



**Nuevas Escuelas en Chile.**—Según telegrafían desde Santiago de Chile han llegado los ingenieros norteamericanos que, en

unión de los de la Compañía «Foundation Company», formarán la Comisión de técnicos para ejecutar por cuenta del Gobierno chileno la construcción de Escuelas públicas por valor de 60 millones de pesetas.



**Cursillo de Educación física.**—Aprobado por la Inspección de Primera enseñanza, se celebrará en Calatayud los días 31 de marzo, 1 y 2 de abril próximo, a cargo del Profesor de dicha materia D. Julio Pinós Sánchez.



**La Mutualidad escolar de Limpías.**—La Mutualidad escolar Santísimo Cristo de Limpías, que funciona en Matallana de Torlo (León) desde hace algunos años, cuenta en la actualidad con 68 mutualistas y una existencia de 903,35 pesetas.

Con el sobrante de socorros tiene acordado adquirir un aparato cinematográfico, y los productos que se obtengan en las sesiones públicas de los domingos, ingresarlos en los fondos sociales.



**Inauguración de una Escuela.**—El día 10 de los corrientes tuvo lugar en el pueblo de Jalón, provincia de Alicante, la inauguración de un nuevo edificio escolar.

Asistieron a tan simpática fiesta el señor Delegado gubernativo, D. Emilio Suan; el señor Inspector, D. Joaquín Salvador Artiga; el señor Inspector de Sanidad provincial; los Diputados provinciales señores Mira y Buforn y otras distinguidas personalidades y Maestros de los pueblos circunvecinos.

Los niños y las niñas de las Escuelas, ostentando banderitas con los colores nacionales, acompañados por sus Maestros, en unión de las autoridades, se dirigieron, entonando, a los acordes de la música, cantos patrióticos a la nueva Escuela, seguidos del pueblo en masa.

Después de la bendición hicieron uso de la palabra los señores Mira y Menor, los que fueron aplaudidos por la concurrencia. A continuación el señor Artiga, con vehementes párrafos, cantó la importancia de la Escuela, entusiasmando al numeroso público. Luego el señor Buforn pronunció un discurso elocuente y patriótico. Por último el señor Delegado gubernativo hizo el resumen con frases llenas de satisfacción y esperanza, terminando con vivas a España, al Rey y al pueblo. Fué aplaudidísimo.

**Mutualidad de Medina de Pomar.**

La Mutualidad escolar de Nuestra Señora del Rosario nos envía la Memoria del año pasado, por la que se ve su marcha ordenada y firme. Cuenta con 170 mutualistas y una existencia de 1.907,64 pesetas.

Los mutualistas, además de atender al seguro para la vejez, tienen libretas en la Caja de Ahorros, de cuyos fondos pueden disponer en cualquier momento.



**Fiestas del Arbol.**—*Sorvilán* (Granada).—Con gran solemnidad se celebró el 26 del pasado mes, habiendo concurrido el pueblo en masa a participar de este acto.

En la iglesia parroquial se celebró el santo sacrificio de la misa y bendición de los árboles. Seguidamente se procedió a la plantación de los mismos en la entrada del pueblo, donde, con el tiempo, se formará un delicioso paseo.

Desde los balcones del Ayuntamiento pronunciaron bonitas composiciones algunos niños. El alcalde, D. Evaristo Martín, al frente de la Corporación municipal, con su amabilidad característica, obsequió con pastas, licores y una excelente merienda a los niños, oyéndosele consejos oportunos para la defensa y protección del arbolado.

En la velada teatral del año último recaudó el Maestro algunos fondos, invirtiéndolos en un aparato de proyecciones, cuya inauguración se efectuó en la Escuela de niños. Se proyectaron las películas de enseñanza escolar tituladas «Las Abejas» y la primera de «Historia Sagrada», y también otras de cuentos instructivos, como «El gato con botas» y «Caperucita Roja», explicándolas los niños con tanta competencia y maestría, que se le tributó una ovación delirante al Profesor y sus alumnos, resultando este acto conmovedor.

Una vez más ha expuesto D. Alfredo Castillo a la altura envidiable que se encuentra su Escuela, sus excelentes cualidades, amor a la profesión y su inquebrantable voluntad a la enseñanza; así como también la Profesora doña Cándida Parrilla Rodríguez, aunque lleva muy poco tiempo en este pueblo, ha demostrado poseer condiciones inmejorables y constancia en su profesión.

—*Carballido-Puenteceso* (La Coruña).—Por primera vez, y con toda solemnidad, se ha celebrado en este pueblo la Fiesta del Arbol el domingo 17 de febrero.

Después de una solemnísimas bendición

de los árboles y de una hermosa plática alusiva al acto, del señor cura párroco D. Maximino Vila, se plantaron los arbolitos alrededor del atrio de la iglesia, tocándose la Marcha Real e izándose la bandera española en un gran mástil, mientras los niños y niñas daban vivas a España, a la fiesta... y ondeaban en sus manos banderitas de los colores patrios.

Asto seguido dirigió la palabra a los concurrentes el Maestro nacional D. Antonio Peláez Rodríguez, organizador de la fiesta; seguido de varios discursos.



**Ciclo de conferencias en El Vellón** (Madrid).—En el mes de enero dieron principio en la Escuela de niños las conferencias organizadas por la Unión Patriótica y por el Maestro nacional de esta villa.

La primera estuvo a cargo del celoso cura párroco y jefe local de la citada agrupación D. Pablo María Herranz, quien desarrolló magistralmente el tema «El Obrero de Nazaret; su Iglesia y los obreros».

La segunda, por el culto veterinario don Pedro Carmona, que habló de «Las enfermedades más comunes de los animales y medios de combatirlas».

La tercera conferencia, por el no menos culto médico D. Antonio B. Barros, el cual trató de «Los accidentes producidos por la electricidad de uso doméstico y su tratamiento».

La cuarta conferencia estuvo a cargo de la culta Maestra nacional doña Carmen Merodio Rico, desarrollando el tema «La mujer de su casa».

De la quinta y última conferencia se encargó el ilustrado Maestro nacional D. José Alonso Pliz, en la cual se ocupó del tema «Enseñanza, instrucción y educación». Terminada su conferencia explicó una lección valiéndose del aparato de proyecciones.

En todas las conferencias el local de la Escuela estuvo completamente ocupado por los afiliados a la Unión Patriótica, adultos, autoridades y otros vecinos, los que premiaron a los conferenciantes con aplausos y felicitaciones por la hermosa e intensa labor cultural que vienen realizando.



**Oposiciones a plazas de Inspektoras.**—El Tribunal de estas oposiciones ha convocado para el miércoles, día 20, a las opositoras para efectuar el tercer ejercicio en la Escuela Normal de Maestros.

# ASOCIACIONES

**Confederación Nacional de Maestros.**—Esta entidad, que tiene por norma el dar cuenta públicamente de sus gestiones y del resultado de las mismas, en los diferentes asuntos que afectan al programa que defiende, para conocimiento general del Magisterio y particular de los más interesados, a continuación reproduce la comunicación recibida por conducto de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Burgos, que dice:

«El Director general de Primera enseñanza, con fecha 7 del actual, me dice lo que sigue: Vista la instancia suscita por D. Constantino Martínez Page, Maestro de la Escuela nacional de Quintanilla del Monte, en Rioja (Burgos), y Presidente de la Confederación Nacional de Maestros, solicitando que del crédito de 300.000 pesetas consignado en el capítulo 4.º, artículo 1.º, concepto 8.º del Presupuesto vigente para reorganización de la Inspección de Primera enseñanza y organización de una comprobación de aptitudes del Magisterio, se destinen 250.000 pesetas para el pase al primer Escalafón de los Maestros de derechos limitados que tengan oposiciones aprobadas, sin derecho a plaza:

Teniendo en cuenta que el crédito de referencia no puede ser destinado a fines distintos de los que taxativamente previene el Presupuesto vigente,

Esta Dirección general ha resuelto se manifieste al interesado la imposibilidad legal de acceder a su petición.»

La comunicación lleva fecha 14 del presente mes de marzo, y hállase firmada por D. Paulino Saldaña, Jefe de la Sección ya citada.

La Comisión Ejecutiva, C. Martínez Page, Angel A. Castilforte, Z. Ladislao Santos.

**Amurrio (Alava)** —En la sesión celebrada el día 3 de marzo actual se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Autorizar al representante de esta provincia en la Nacional para que en las próximas sesiones de Semana Santa dictamine y apruebe, si procede, la Memoria y cuentas que ha de presentar la Comisión Permanente.

2.º Aprobar y haber visto con suma

complacencia los escritos publicados en distintos periódicos por el Presidente de esta Asociación para vindicar la confesionalidad católica de los asociados, y lamentar y haber visto con disgusto que la Comisión Permanente de la Nacional no se haya dignado contestar a la carta abierta que el citado Presidente le dirigió, para que aclarara la situación religiosa y política de la Asociación Nacional del Magisterio, puesta en entredicho por varios artículos publicados en *El Siglo Futuro*, dando con su silencio motivo para creer que es cierto lo denunciado por dicho diario, ya que no ha sido rebatido con pruebas fehacientes.

3.º Que como Maestros católicos y amantes de la Patria, no pueden consentir que se tache de *laica* y *neutral* a la Asociación Nacional, porque tanto el *laicismo* como la *neutralidad*, están condenados por la Iglesia; por tanto piden a la Junta directiva que declare la confesionalidad católica de la misma, y, por consiguiente, que desaparezca el texto del artículo 4.º que hoy figura en el Reglamento, que dice: *Son completamente ajenos a la Asociación los actos y discusiones que lleven tendencias políticas o religiosas; porque, de prevalecer éste, nos privaría, en caso necesario, de defender nuestras convicciones religiosas o políticas, tan influyentes en materia de educación. Que el copiado texto se sustituya por otro, que diga:*

Art. 4.º *Los fines morales a que se refiere el artículo 1.º, tendrán por fundamento las enseñanzas de la Iglesia católica a cuyo Magisterio se somete espontáneamente la Asociación.*

4.º Que como ésta de partido pidió en tiempo oportuno al representante de la provincia en la Nacional que solicitara de la Junta directiva la reforma del artículo 4.º, en relación con la confesionalidad católica, petición que ha sido atendida, según consta en la convocatoria publicada por el citado representante, reiterar a éste nuestro inquebrantable propósito de mantener la tesis católica, estando decididos a darnos de baja en el caso de que se desatienda tan justa y lógica petición.

5.º Que para tranquilizar la conciencia de los asociados y demostrar a la faz de la nación que la Asociación se mueve dentro de los dictados de la Iglesia católica y del

más acendrado patriotismo, debe la Junta directiva de la repetida Nacional manifestar explícitamente que se halla hoy desligada del «Bureau International des Federations d'Instituteurs», que tan despectivamente trató a nuestras amadas Religión y Patria. Que, en adelante, cuando alguna Agrupación nacional o extranjera solicite la solidaridad de la Nacional para apoyar un acuerdo concreto que se considere pertinente a los fines que persigue ésta, podrá otorgarse, siempre que, como queda dicho, no se oponga a la Religión católica y a nuestra Patria.

6.º Que debe pedirse la colegiación obligatoria, que nos facilitaría la unión de la clase, para lo que deben ponerse los medios oportunos, estimando que uno de los más eficaces sería la identidad de confesionalidad y fines.

7.º Que debe insistirse en pedir al Gobierno que facilite el material escolar en relación al número de alumnos matriculados en los dos años anteriores.

8.º Que debe crearse un cuerpo de Maestros suplentes, para casos de enfermedad o ausencias justificadas.

9.º Que en caso de incoarse pleito para defender los derechos pasivos adquiridos por los ingresados antes de 1920, contribuya esta Asociación con la cuota correspondiente.

10. Que hasta que se normalice el Escalafón nutriendo las categorías superiores se ascienda por quinquenios.

11. Admitir en la Asociación a D. Luciano Casí, Maestro de Abornicano.

12. Haber visto con satisfacción la sentencia de la Audiencia de Vitoria en el sumario seguido al Maestro de Villafranca don Haviano Etayo.

13. Que los Maestros del segundo Escalafón que aprueben las oposiciones que se están celebrando no consuman plaza.

14. Que se destine parte de las 70.000 pesetas presupuestadas al ascenso al primer Escalafón de los que tienen oposiciones aprobadas.

El presidente, *Lucas Rey*; el secretario, *Julio Toquero*.



**Torreavega.**—Acuerdos tomados en la reunión celebrada el 10 de marzo:

1.º Que se conceda a los Maestros nacionales la investidura de Autoridad, como a los médicos, y se creen en los Ayuntamientos los pesebres municipales para aquellos salvajes que insultan, apedrean o de al-

guna manera hacen daño o tratan de hacer a los Maestros, sin otros motivos que la invidia, la envidia o la malquerencia.

2.º Que al considerar como Maestros nacionales a los Maestros municipales, se reconozca también ese mismo derecho a los Maestros de Patronato de aquellos pueblos cuyas Escuelas sustituyan a las nacionales, y éstos que sean colocados a la cola del Escalafón general.

3.º Que las Escuelas que se creen en lo sucesivo lo sean con el sueldo mayor de 4.000 pesetas, puesto que nuestro Escalafón no tiene cabeza ni cuerpo, solamente tiene cola.

4.º Que desaparezca el sueldo y categoría de 3.500 pesetas.

5.º Que se unifiquen los Escalafones y desaparezcan también los sueldos menores de 3.000 pesetas.

6.º Que la Asociación Nacional y Provincial empleen todos los medios para reivindicar los derechos que la ley de Derechos pasivos de 1887 concedía a las viudas y huérfanos del Magisterio, y, además, que no cese ningún Maestro al ser jubilado mientras no se le clasifique.

7.º Que se solicite la modificación del artículo 15 del Estatuto, por ser insuficiente, en la mayoría de los pueblos, las cantidades que determina por consignación para casa.

8.º Que conviene también solicitar del Ministerio de Instrucción pública, activen la publicación de los Programas escolares únicos que tiene ofrecidos.

9.º Que se proponga a la Inspección provincial de Primera enseñanza la organización de un viaje de estudios por España en la próxima primavera y se aproveche para visitar las Exposiciones de Barcelona y Sevilla.

10. Que se complete la Junta directiva de esta Asociación nombrando vicepresidente, y como tal, presidente de la Sección de Fraguas a D. José Rodríguez, de Riovaldeigüña, y vocal, a doña Calimena Montiel, de Arenas de Iguña.

El secretario, *Manuel Cos*.



Rogamos a nuestros lectores que para el aviso de pagos, consultas que hayan de resolverse en el periódico y todo aquello que no exija contestación por carta, ni envío de sellos, escriban preferentemente en tarjeta postal y no en carta cerrada. Nos ahorrarán trabajo y serán más pronto servidos.

# ECOS DEL MAGISTERIO

**Maestros limitados con oposiciones aprobadas.**—Haciendo referencia a la lista de adheridos que publiqué en el número 8255 de este nuestro defensor, EL MAGISTERIO ESPAÑOL, debo hacerlos saber que hasta la fecha he recibido algunos giros, al par una carta de cada uno de los compañeros imponentes, depositando en mí su confianza de que sea el tercero de la Comisión, cargo inmerecido que agradezco en lo que vale.

Si el que no haya girado está conforme, puede hacerlo a Buitrago del Lozoya igualmente, única forma de poder presentar la instancia en los días de Semana Santa, pues no olvidéis que quedan pocos días, y antes hemos de avistarnos con los señores Ascarza, Xandri, Siurot, señoritas Cuesta y Maeltu.

José CHIMENEA CABRERA  
Gandullas (Madrid).



**Idea en pro del hispanoamericanismo y de los Maestros españoles y argentinos.**—Varias veces me ha sugerido la idea que hoy lanzo a este digno y simpático periódico profesional, defensor como ningún otro de los intereses de la clase; pero siempre la he rechazado con tristeza, como el niño rechaza la idea de coger la luna, sugerido por los cuentos de hadas, al enseñarle la realidad su imposibilidad. Pero hoy, que España se ve honrada por la visita de los Maestros argentinos, me atrevo, al fin, por si tuviera la acogida entre mis compañeros que anhelo, con lo cual abriríamos nuevos horizontes de cultura y saber a nuestra clase.

Se trata de establecer un intercambio entre Maestros españoles y argentinos, una especie de permuta, que podría tener como máximo de duración tres años; claro es que voluntaria.

De este modo se fomentaba grandemente el hispanoamericanismo, los Maestros adquirirían estudios de enseñanza nuevos y se enriquecían en cultura y conocimientos; la enseñanza también se favorecía, claro es; se hacía latente en los niños el sentimiento patrio, y no cabe duda que los Maestros permutantes realizarían en ese tiempo el máximo de su labor profesional.

Esta es la idea. Luego, de tener partidarios y llevarse a cabo, ya se realizaría, dando órdenes de detalle para ello.

A mi parecer no sería un gran presupuesto para el Estado, puesto que los sueldos que disfrutasen ambos Maestros serían los mismos, y no habría otro extraordinario que el pagar los viajes ambas naciones a sus respectivos Maestros.

Para los efectos de Escalafón, etc., creo podría seguir todo igual, como si cada uno de ellos estuviera en su respectiva Escuela.

A mis compañeros, los Maestros españoles y argentinos, toca ahora examinar la idea, y, si les parece bien, pidámoslo a ambas naciones, y si no... ¡no he dicho nada!

MARÍA ROSARIO P. MARIN

Jijona.



**Tañabueyes (Burgos).**—Con gran entusiasmo se ha celebrado la Fiesta del Arbol en este pueblo. A la hora señalada organizóse la comitiva, que partiendo de la Escuela con la enseña de la patria al frente, y acompañados de su digno Maestro, autoridades y vecindario, se dirigieron al lugar señalado para proceder a la bendición de los frutales, ya plantados.

Terminado el acto, regresaron todos al pueblo, con el mismo orden, entonando los niños cantos alusivos. En el amplio local Escuela, el señor alcalde, D. Dámaso del Hoyo, encargó, en unas consideraciones amistosas, el cuidado y conservación de los plantones. A continuación, el señor secretario y el señor Maestro de Tinieblas, don Maximiliano García, hicieron resaltar las ventajas que el árbol proporciona y la transcendental importancia de la Fiesta, mereciendo especial mención el sentido discurso de D. Julián Ruiz, Maestro del pueblo, que con elevados pensamientos expuso la semejanza entre el niño y el árbol, haciendo ver los cuidados tan semejantes que uno y otro necesitan, de una forma tan vehemente, que conmovió hondamente al auditorio. Después de hecho el resumen por el celoso párroco, D. Valentín Fernández, las autoridades invitaron a los niños a una merienda y se dió por terminado el acto.

X. X.

**Justo homenaje.**—Tiene razón doña Segunda Gutiérrez García. Todas las Maestras españolas, en especial las más modestas, las más humildes, las más limitadas, se encuentran en el deber de exteriorizar de algún modo el honor que a todos los educadores se nos hace en la persona de doña Juliana Sáenz, la venerable madre del Emmentísimo Cardenal Arzobispo de Toledo.

Bien está que por alguien se recoja tan excelente iniciativa, por cuanto somos muchos los que admiramos a la insigne Maestra burgalesa.

Las insignias de la Gran Cruz de Alfonso XII deben adquirirse por cuenta de todos los que integramos la gran familia del Magisterio.

No obstante esto, proponemos lo siguiente a la Ejecutiva de la Confederación Nacional de Maestros:

Que se distinga a doña Juliana Sáenz de Segura, colocando su nombre a la cabeza de las listas societarias; que se solicite de la Superioridad que se le conceda el número 1 del Segundo Escalafón de Maestras; que se inicie una suscripción entre todos cuantos en España se dedican a la enseñanza, para constituir un capital que permita conceder anualmente, completamente gratuito, un título de Maestra a la alumna más pobre y más aplicada de la Escuela Normal de Burgos o de Toledo, y que el 24 de este mes se halle bien representada la Confederación nacional de Maestros en el acto solemne de la imposición de la Cruz de Alfonso XII a la que tanto se ha distinguido llevando el timón de un hogar sin contar con otro patrimonio que dos sueldos mezquinos, con que el Estado pagaba la labor silenciosa y concienzuda de dos humildes educadores que han dado un Príncipe a la Iglesia.

José FERNANDEZ ESTEBAN

Torrelavega.



**D. José Hueso Carceller.** — Este nombre leído en EL MAGISTERIO ESPAÑOL del 26 del pasado febrero, hizo vibrar mi alma dormida en este rincón de España; al recordar al Maestro querido y respetado, llegóme la alegría de los tiempos de estudiante y el recuerdo de los compañeros de aquellos felices días.

Pero nunca la alegría viene sin dejar de acompañarse de lágrimas y penas, y así me ha sucedido, al saber la muerte de tan inolvidable Profesor; lágrimas en los ojos, dolor en el corazón y oración en los labios, es

todo cuanto desde esta humilde aldea gallega he podido ofrendar para tan sabio Maestro.

Pero D. José Hueso Carceller, don José, como le llamábamos en la clase, cuando en días de lección nos brindaba un rato de expansión científica al *jugar*, o cuando en sus explicaciones diarias que tanto deseábamos, nos entristecía el pensar que para aquella clase también la hora tenía sesenta minutos..., no sólo merece lo que yo humildemente he podido ofrendarle, merece más, mucho más, merece que todos los que fueron sus queridos discípulos, a más de dedicarles sus lágrimas y oraciones, sepan reunirse, aunque sólo sea por el dolor, y demostrar su cariño y recuerdo a tan ilustre Maestro con un homenaje póstumo.

Una lápida colocada en la clase que tanto honrara con su presencia, o cualquier otra cosa—que dejo a la elección de los compañeros que fueron sus discípulos y a los que, como yo, terminaron la carrera en 1919 en esa hermosa Valencia y que tengan la suerte de residir en su reino—; algo que demuestre que sabemos querer a los que nos quieren.

Y esperando que algo hará el cariño que por D. José (q. e. p. d.) sentimos todos los que fuimos sus discípulos, ofrezco mi pobre colaboración a los que desde el reino valenciano quieran y deban organizar el homenaje póstumo a D. José Hueso Carceller, Maestro de Maestros.

ANTONIO PELAEZ RODRIGUEZ

Maestro nacional

Carballido-Puenteceso (Coruña).



**Las oposiciones aprobadas.**—Al fin la justicia va abriéndose paso en el tan debatido asunto de las oposiciones aprobadas, fuera del número de plazas, merced a la interpelación del Sr. Ascarza, apoyada inmediatamente por la Confederación, y como la Nacional hizo suya la petición de los interesados, a raíz de las oposiciones del 24, si mal no recordamos, consecuente en sus actos, no dudamos que, entre los acuerdos que tome en su próxima Asamblea, figurará en primera fila el que nos ocupa, a cuyo blanco deben dirigir su puntería los iniciadores de Comisiones particulares que vayan a Madrid a gestionar lo que tan desinteresadamente tienen pedido genuínas representaciones del Magisterio.

M. GARCIA ARRIBAS

Del primer Escalafón

## LIBROS Y REVISTAS

*El hada Alegria.*—Novela original de Rafael Pérez Pérez. «Biblioteca Patria», de obras premiadas. Tomo 291. Precio, 4 pesetas.

Quince novelas lleva escritas y publicadas el joven Maestro nacional de Redován (Alicante), D. Rafael Pérez Pérez. Todas ellas revelan un escritor correcto, brillante, opulento. De su exquisita ortodoxia y moralidad, y de su mérito literario, es finza segura el haberlas publicado y premiado la «Biblioteca Patria».

La última que ha salido a luz, con el título que encabeza esta nota bibliográfica, es de las mejores que ha escrito el fecundo novelista, la cual cautiva pronto el ánimo del lector, que se siente subyugado desde el primer capítulo, donde comienza a tejerse ya la trama histórica. El capítulo termina con una frase de súbita sorpresa, que, como relámpago, impresiona y conmueve fuerte y agradablemente, y cambia la escena con felicísimo acierto. Va creciendo la grata impresión en el segundo capítulo y no decae en los restantes.

El novelista, un amable y discreto millonario, Róspide, de corazón generoso y grande, triunfando noblemente del orgulloso y arruinado marqués de Cortezo, joven aristócrata que, hundido casi del todo en la huesa, por la mano del vicio, se va rehabilitando poco a poco bajo la influencia, primero rechazada, luego admitida, y por fin irresistible de la hija de Róspide, Gloria, jovencita de muy agraciado cuerpo y de alma bellísima, que es aquí el «Hada Alegria» de la novela.

La trama se desenvuelve con agradable novedad y creciente interés; hay en ella episodios que la complican, dificultan y crean obstáculos, a primera vista insuperables, que, sin embargo, son llevados a feliz término con suavidad, sin extremos ni violencias, gracias al ingenio del novelista, el cual da gallarda muestra de su maestría y buen tino en la inteligente disección y análisis psicológico de las luchas del alma, y en la investigación sutil y observación sagaz de las pasiones y sentimientos humanos. Véase el final del capítulo IX, «Noche buena»; es una joya de exquisito primor, engarzada en la novela, donde se inicia un cambio saludable en el altivo y rebelde marqués.

La pluma del Sr. Pérez Pérez, en esta y en todas sus novelas, es pincel de artista,

que traza en pocas y muy atinadas frescas, retratos de exuberante expresión; dibuja espléndidos paisajes, los inunda de luz y de color, y va llenando, con asombrosa fecundidad, páginas y páginas, de vida, movimiento, actividad y plácida hermosura; pinta magistralmente, con poderosa fantasía y arte maravilloso, las bellezas de la Naturaleza, en cuadros, panoramas y paisajes variados, majestuosos, donde hace sentir la sublime armonía, el himno grandioso que las criaturas cantan al Criador, en un ambiente de intensa poesía. Ora describe con pinceladas apocalípticas el furor salvaje de horrenda tepestad, ora ofrece cuadros de ternura ícica y suave dulcedumbre, siempre nuevo, siempre fecundo, inagotable.

*Caja Fuertes.*—Ensayo de un método de enseñanza por trabajo, por el Maestro nacional de Alpera (Albacete), D. Francisco Fuertes. Precio, 1,75 pesetas.

*Manual del carpintero ebanista,* por F. Calvo y M. García, salesianos. De la Biblioteca Profesional Salesiana. Forma un volumen de 232 páginas, ilustradas con 192 grabados. Es utilísimo como guía para los que quieran iniciarse en esta clase de trabajos. Está dividida en cinco cursos. Cada curso 1,50 pesetas; la obra completa encuadernada, 7,50 pesetas.

*Manual del encuadernador,* por Anastasio Martínez, salesiano. Pertenece a la Biblioteca Profesional Salesiana y forma un volumen de 264 páginas, con muchos grabados. Es un libro muy práctico, en que se van exponiendo los trabajos que se hacen en las Escuelas Salesianas de Sarriá. Precio, 7,50 pesetas.

*La mujer en su casa.*—Hemos recibido el número de marzo, que publica dibujos de varias labores, indicando cómo se hacen. Labores bordadas a máquina, modelos de ropa blanca, algunos figurines, trabajos artísticos, etc. Número suelto, una peseta. Suscripción, 10 pesetas al año.

*Manual práctico del Método Montessori,* por María Montessori y traducida por Leonor Serrano, Inspectora de Primera enseñanza. Forma un tomito muy bien editado por la Casa Araluce, Barcelona. Precio encuadernado en tela, 8 pesetas.

# SECCIÓN DE NOTICIAS

## DE OPOSICIONES

**Cádiz.**— El Tribunal de oposiciones para proveer la Dirección de la Escuela graduada número 1, de Jerez de la Frontera (Cádiz), ha terminado su misión, siendo el opositor don Teófilo Azabal, el único que aprobó todos los ejercicios.

—La Comisión calificadora de la provincia de Cádiz, procediendo con plausible diligencia, terminará en fecha próxima el ejercicio oral.

**Jaén.**— Han terminado los ejercicios de oposición para Directora de la Escuela graduada de niñas de Jaén, con el siguiente resultado:

D.ña María del Pilar Serrablo, calificada en primer lugar, con 218 puntos, y en segundo, doña Marina Jiménez, con 215.

—También han terminado los ejercicios para la Sección graduada de Linares, grupo «Santa Engracia», de niñas, con el siguiente resultado:

Señor García de Vargas, 110 puntos; señor Fuentes, 102; Sr. Zamorano, 85.

—El Tribunal de oposiciones libres de Maestros ha examinado ya los trabajos escritos de Religión e Historia Sagrada, habiendo comenzado la calificación de los de Ciencias Físicas y Naturales.



## NECROLOGÍA

Han fallecido: En Borja (Zaragoza), don Lino Martínez Turumba y Maestro nacional, padre de D. Evaristo, Maestro municipal de Arguedas y hermano de los Maestros nacionales, doña Gilberta, D. Raimundo, D. Alberto, D. Eladio y D. Sebastián.

En el espacio de muy pocos días, la madre de D. Servando Aguirre, Maestro de Añes y la madre de su esposa, después de recibir ambas los Santos Sacramentos.

A los 21 años de edad, una hija de nuestro querido compañero D. Antonio Alonso del Castillo, Maestro nacional de Quintana Martín Gálvez (Burgos).

Doña Consuelo Cabrera, esposa de don Manuel Soler, Maestro de Elche (Alicante).

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

## CRÓNICA GENERAL

**DÍA 19 DE MARZO.**—Madrid: En la «Gaceta de Madrid» se publican las disposiciones oficiales suspendiendo la actuación docente de la Universidad Central hasta el día 1.º de octubre de 1930, disponiendo cese en sus cargos, temporalmente, el personal docente. Los alumnos se examinarán en cualquiera de las Universidades de España, y se nombra una Comisaría regia, que determinará las responsabilidades en los últimos sucesos ocurridos.

Del mismo modo se nombran Comisarías regias para las Escuelas especiales, y con el mismo fin.

—En el Consejo de Ministros se aprobó el proyecto de decreto creando el Seguro de Maternidad, y la concesión y adjudicación del Banco de Crédito Exterior a un grupo de banqueros.

De Instrucción se aprobó autorizar a la Escuela de Artes Gráficas para editar una colección de Caprichos de Goya, formando un álbum, que se venderá en la Exposición de Sevilla, dedicando sus beneficios a nuevas publicaciones de la indicada Escuela.

**Provincias:** En Valencia han comenzado las fiestas de San José. Llegó el tren fallero de Barcelona, en él iba Eudía Doménech, reina de la belleza catalana. A la estación salió el Ayuntamiento y muchísimo público con bandas de música.

A las tres de la madrugada ocurrió un triste suceso en la calle de Francisco Sempere. Cuando salió la Comisión de fallas se produjo una formidable explosión, que sembró la alarma entre la gran cantidad de público que se había congregado para presenciar el paso de la banda de música.

A consecuencia de la explosión se espantaron las caballerías que tiraban de un carro que conducía el vecino de Benaguacil, José Durá, y ello vino a aumentar la confusión entre el público.

Rápidamente los más animosos acudieron al sitio donde se había producido la explosión, y allí pudieron presenciar un espectáculo verdaderamente horrible. Tendido en el suelo y completamente destrozado estaba un hombre, que presentaba un enorme boquete en el vientre y al que faltaba el brazo

izquierdo, que había sido arrancado de cuajo.

La víctima era el joven de diez y ocho años Ricardo Torres Calomarde, perteneciente a la Comisión de fallas, que era portador de un paquete de bombas para dispararlas, en unión de otros muchachos, durante el recorrido de la banda de música. Parece que Ricardo, al bajar de la acera al arroyo, tropezó y cayó al suelo. Las bombas chocaron contra el borde de la acera y se produjo la explosión. El cuerpo del infeliz Ricardo fué lanzado a más de cuatro metros de distancia y allí quedó tendido y ensangrentado.

Las personas que habían presenciado el suceso, entre las que había muchas mujeres y niños, lloraban emocionadísimas y lanzaban gritos de dolor.

**Extranjero:** Dicen de Méjico que los rebeldes han evacuado la ciudad de Torreón ante la proximidad de las columnas federales que forman la vanguardia de las tropas del general Calles.

La rebelión de Veracruz se considera completamente terminada. El Gobierno ha dado órdenes para que sean puestos en libertad todos los rebeldes que fueron capturados en dicho estado, a excepción de aquellos que disfruten de categoría de general o coronel.

—Los elementos rebeldes aseguran que el movimiento revolucionario es cada día más fuerte y que las fuerzas rebeldes han capturado la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado de su nombre, situado al sur del de Zacatecas, e importante centro de comunicaciones.

De ser cierta esta noticia supondría que la vía principal para el abastecimiento del ejército mandado por el general Plutarco Elías Calles había quedado interceptada.

—Los Sindicatos alemanes ferroviarios han entregado oficialmente a la Compañía de Ferrocarriles del Reich el previo aviso corriente denunciando para el día 1 del próximo mes de abril el contrato actualmente en vigor referente a los salarios. Los Sindicatos piden un aumento de 10 fénigues por hora.

**DÍA 20 DE MARZO.**—Madrid: En el *Diario Oficial* del Ministerio del Ejército se publica una disposición dejando en suspenso para los alumnos actuales de la Escuela de Ingenieros de Caminos los beneficios de que disfrutaban para el servicio militar y serán sometidos al régimen común.

—Hoy celebrará la Asamblea Nacional el primer pleno de los señalados para este mes.

—La Guardia civil ha apresado en las intermediaciones de Carabanchel a varios maleantes, los cuales fueron sometidos a un detenido interrogatorio; los individuos en cuestión se han declarado autores de varios robos de cable de las líneas telefónicas, uno en la demarcación de Valdecas, otro en la demarcación de Vicálvaro, y el último, que se cometió en la noche del 14 del actual, y a consecuencia del cual quedaron sin comunicación con Madrid las líneas de Toledo y Badajoz. En este último robo se apoderaron de 75 kilos de hilo de cobre, que, según declaración de los detenidos, vendieron a un perista de la ronda de Toledo, donde ha sido encontrado el material sustraído.

**Provincias:** La Universidad de Zaragoza anuncia que, como en ella entraron sus alumnos todos los días, y con arreglo a las disposiciones últimas del Ministerio, las clases continuarán normalmente para terminar como en cursos anteriores.

—En Sevilla, en el salón de actos del Palacio de la plaza de España, se celebró la sesión de apertura del IV Congreso Internacional de Ciudades. Presidió el Infante Don Carlos; los alcaldes de Sevilla y Madrid, señores Díaz Molero y Aristizábal; el director de la Exposición, y el Gobernador civil de Sevilla, Sr. Mora, que ostentaban la representación del Gobierno.

**Extranjero:** De la situación en Méjico no se puede saber nada con certeza, pues mientras el Gobierno dice que por haberse retirado el general Escobar de Torreón, abandonando la plaza ante las tropas de Calles, y que el general Terradas ha cortado la retirada a las tropas rebeldes, éstos lanzan extensos comunicados dando cuenta de que el general Raúl Madeiro cogió en una emboscada a las columnas de Almazán y de Eulogio Ortiz, matando a 200 federales y haciendo más de 1.200 prisioneros. También dicen que se han apoderado de un tren y de varios aeroplanos.

El comunicado de Calles nada dice de estos sucesos pero los rebeldes han comenzado a usar aeroplanos, confirmándose que un avión rebelde ametralló a los que bombardeaban Torreón.

Según los despachos de Nueva York, y ante el fracaso de Calles, que quería derrotar rápidamente en un encuentro a los sublevados, afirman que la guerra civil mejicana durará todavía varias semanas.

**CORRESPONDENCIA**

12.325. No creo necesario reclamar de lo que evidentemente es una errata de imprenta. Respecto a trámites, espere instrucciones, porque creemos que han de simplificarse pronto.

8888.43. Desgraciadamente no hay ese auxilio para los funcionarios con más de cinco hijos: la Ley de subsidio a familias numerosas solamente concede algunas ventajas a partir de ocho hijos.

99. Aunque en Presupuesto se consiguen solamente 3.548 plazas de 3.500 pesetas para Maestros, se llega al número 3.992, porque el Escalafón es de 1922, porque han ocurrido muchas bajas que, naturalmente, no ocupan plaza, y porque no se ha hecho la rectificación de los números correspondientes, aplicándose aún los que se dieron en 1922. Lo mismo pasa en Maestras. Se publicarán fórmulas; pero no suelen dar resultado, porque todo exige cierta habilidad y aprendizaje.

1.885. Debe notificarlo; debe acudir si le cita el juez, comunicándolo al Inspector y al alcalde, y por menos de cinco días, con arreglo al Estatuto.

0.775. Necesitan, como mínimo, 75 puntos; no influyen en ello los de la hoja de estudios.

11.726. Si hace ese traslado que pida también el de las prácticas o que le digan en la Normal cómo ha de acreditarlas, porque son ellos los que han de decidir.

090.204. Debe solicitar plazas en los diez primeros días del mes próximo, citando el mes en que envió el expediente de reingreso; ese expediente debió ir a la vez que la petición de plazas. Puede obtener interinidades.

3.003. Es imposible calcular cuándo le podrá corresponder el ascenso. Sin rectificar el Escalafón y sin resolverse las oposiciones restringidas no es posible, ni siquiera en los Centros oficiales, calcular la época en que ha de alcanzarle a usted el ascenso.

4.000. Necesita llevar otros tres años; respecto a servicios interinos las declaraciones oficiales son que no se cuentan.

101.010. No es motivo suficiente de exclusión; indique la Escuela o Escuelas que ha solicitado y el mes.

12. Algoritmo es una operación o procedimiento del cálculo, así decimos algoritmo de la multiplicación, y es el medio matemático que empleamos para efectuarla.

4.316. Como se publicó ya en otra re-

vista profesional, no había para qué repetirlo nosotros. Díganos la fecha en que presentó ese expediente.

777. Se le ha enviado su pedido el 2 de febrero.

50. Tiene que estudiar Geografías y Matemáticas. Le abonan cinco pesetas diarias, además de su paga de sargento.

65. Tenemos una colección de 12 hojas con 72 modelos para modelar en barro, que le serán muy útiles y valen 2,50 pesetas.

492. Con los libros de segundo grado tiene suficiente. Enciclopedia, en un tomo, 5 pesetas.

1.266. Las películas que hemos publicado son de paso universal y creo pueden servirle, cada una vale 1,25 pesetas, se pueden mandar por correo. Puede probar una, y si le sirven, pedir las 65 publicadas hasta ahora.

8.008. Recibidos los sellos.

111. Los vales no se canjean en las librerías, sino en esta Administración. También los puede canjear por libros escolares de otros editores. Con los datos que nos da no podemos buscar el número que tiene en el Escalafón.

13.662. Dentro de breves días saldrán los nombramientos definitivos de julio.

1.876. El 40 por 100 del sueldo menor disfrutado en los dos últimos años.

0,61. «Atlas de Geografía», de F. T. D., 9 pesetas; «Salinas», 13,50 pesetas. Tienen un tamaño aproximadamente de 25 por 30. Sin ver esos apuntes no podemos precisar precio de su impresión.

20. Julio de 1928.

1.323. Su suscripción terminará en abril de 1929.

7.126. Banderas de cretona, 1,35 por 0,95, 8 pesetas; 1,85 por 1,45, 12 pesetas; 2,40 por 1,65, 18 pesetas. Banderas de lana a 20, 40 y 55 pesetas. Todas tienen el escudo en el centro. Escudos de metal indicando la categoría de la Escuela, 9 pesetas. En pasta, con la inscripción que se desee, 20 pesetas.

4.229. Están en la combinación todos los libros de la relación enviada. Retratos del Sagrado Corazón vale 5 pesetas, y se regala en las combinaciones. Tiene un tamaño de 65 por 50. Mapa físico del Continente americano, 15 pesetas. Político del Norte y político del Sur, a 15 pesetas. Todos en tela y m/c.

38. Debe usar el modelo actual, con el reverso en blanco.

34. Recibidas las 4 pesetas.

14. La picardía de ese problema está en que opera usted con números negativos, los cuales, elevados al cuadrado, son iguales en magnitud y signo, porque los cuadrados son siempre positivos; pero cuando se consideran en sí mismos o en primera potencia, ya no es verdad. El  $(4 - 9/2)$  es  $- 1/2$ , y el  $(5 - 9/2)$  es  $+ 1/2$ , y elevados al cuadrado, los dos dan  $1/4$ ; es decir, que los cuadrados son iguales, pero ellos difieren en el signo. Cosa análoga pasa con el de Geometría; esos acertijos, un poco desconcertantes, a primera vista, son ya muy viejos.

13. La Junta local debe exigir los documentos que acrediten autorización legal; si no es atendido, debe comunicarlo al Inspector. Debe pedir primeramente el ingreso.

48. No hay esa obligación de concurrir personalmente, a menos que se haya puesto como una condición al elegirlo. Por conveniencia personal de todos, debe anunciarlo, salvo que de una manera consuetudinaria lo tenga ya dicho y establecido. No es obligación presentar la nómina, y, además no se ahorra el sello del recibo, que también se fija en la nómina. Están prohibidos los retrasos, y puede ser causa de correcciones y multas. Hasta ahora se da beca a todos, pero depende de lo que se consigne en presupuesto cada año.

666. Esté tranquilo, recibimos esas pesetas.

88. De regalo por el abono de la suscripción podemos enviarle fichas. Hasta que no tenga diez años de servicios no deja, en caso de fallecimiento, derecho a pensión.

65. No puede cobrar nada más que una pensión, artículo 95.

5.561. Dirijase a Richard Gans, calle de la Princesa, número 63, Madrid.

36. Los «Anuarios» no pueden sustituirse por otros libros.

1.605. No están publicados esos programas.

2.537. Puede reclamar al Presidente de la Junta local, y en su caso, al Gobernador.

3.211. Dirijase al «Consultor de los Ayuntamientos», calle de Don Pedro, 1.

2.972. Terminó el 1.º de julio. Gorro de sexta categoría, galones dorados, 16 pesetas.

12. Esperaremos a que pase por esta Administración.

355. Hasta enero de 1930 no podrá presentar autorizaciones.

20.375. Aunque todavía no haya recibido la autorización de la Sección puede usted solicitar.

0,5. Puede reclamarlo, pero dudo que

ya sean reconocidos. Todavía no se puede saber ese número. No puede ponerse sobre nombre si no se concede oficialmente.

1.893. La carrera de Perito industrial no ha cambiado en la forma que dice. La de Ingeniero industrial se estudia únicamente en las Escuelas especiales de Madrid, Barcelona y Bilbao. De Álgebra no hay todavía texto oficial, y debe estudiarse por el adoptado por el Instituto donde haya de estudiar.

19. Con 3.000 pesetas de sueldo y cuarenta años de servicios le corresponden pesetas 2.400 anuales de jubilación, y con pesetas 2.500 pesetas de sueldo, le quedarán 2.000 de pensión, suponiendo que los sueldos citados se han percibido lo menos dos años, para que sean computables. Como orfandad dejará, en el primer caso, 1.000 pesetas anuales, y en el segundo sueldo, pesetas 833,33. Si rigiera la legislación anterior para orfandades, le habrían quedado 1.600 pesetas en lugar de 1.000, y 1.333,33 en lugar de 833,33; pero después de la última Real orden de la Presidencia del Consejo, no hay esperanzas de que se aplique la legislación antigua, que respetaba el artículo 17 del Estatuto de Clases pasivas.

1.903. Teniendo posesión tres días antes, y habiéndola solicitado, le corresponde, y así habrán de reconocerlo; el problema está en que usted la solicitara después que se hizo la rectificación. Todavía no han comenzado el estudio de las reclamaciones de ese mes; están con otros anteriores desde julio.

387. Habiendo usted justificado que tenía la autorización, según dice, no dudo será atendida.

12.345. No hay nada establecido sobre la manera de regalar material a las Escuelas; lo corriente es hacer la entrega, con intervención de la Junta local, y que ésta lo comunique a la Inspección y proponga a la vez que se dé a los donantes las gracias de Real orden. Ese es el camino más lógico en ese caso, no previsto por los Reglamentos.

4.444. Debe pedir el inventario de la Escuela y comprobar la existencia de todo lo que en él se consigne; no puede pedir cuentas al anterior. Debe admitir esos niños, si pertenecen al distrito escolar. Para crear una Escuela nueva debe pedirla el Ayuntamiento, justificando la necesidad por el censo y comprometiéndose a facilitar local y material de instalación y casa para el Maestro o Maestra que hayan de desempeñarla.

10.257. Terminó en fin de noviembre de 1928. Puede verlos en el Espasa.

555. Hasta ahora no se ha concedido nada más que a Navarra, y creo no se concederá a ninguna otra.

303. Ese libro está agotado, además es algo antiguo. Vea el anuncio de Catecismos del Agricultor, y elija los que más le interesen.

1.890. La última ascendida es la 3.974, todavía le faltan unos cuatro años para ascender.

533. El pago de los pedidos que se nos hagan es adelantado. Esperamos su giro, u orden de remitirlo a reembolso.

1.008. Si envía 24 pesetas, le podemos regalar las 12 pesetas en libros que desea.

0.008. Aunque su suscripción terminó en noviembre del pasado año, ese extravío es de correos. Se le remite nuevamente.

3.125. No está abonado ese pago. Si lo ha hecho por giro postal díganos fecha cantidad y cuanto pueda facilitar sobre dicho giro.

25. Ese pedido importa 37.50 pesetas. Le regalaremos cuatro meses de suscripción al periódico.

76. Recibidos los sellos.

1.888. Hay errores considerables en la puntuación que usted dice; se conceden puntos por las notas de los estudios, pero no por el título de Maestra nacional, salvo si hizo reválida y en ella obtuvo sobresaliente, pues ello se premia con cinco puntos. Los 15 puntos son por el título de Maestro o Maestra Normal, obtenido en la Escuela de

Estudios Superiores del Magisterio, después de tres o cuatro años de estudios. La convocatoria no asigna punto alguno al título de Bachiller, ni al de Perito mercantil; sólo habla de títulos universitarios, que son los de Abogado, Farmacéutico, Médico o Licenciados en Ciencias y en Filosofía y Letras.

24.979. Con derechos máximos se percibe el 40 por 100 del sueldo regulador, si se tienen más de veinte años computables; 60 por 100 si se han completado los veinticinco años, y el 80 si se han completado los treinta y cinco años; los mínimos son el 20 por 100, los que completen veinte años; el 25, los que completen veinticinco; 30 los que tengan treinta, y 40 por 100, los que pasen de treinta y cinco años. Usted, habiendo sido fiado antes de 1.º de enero de 1918, debe tener máximos.

4.444. Eso es para todos los de España, pero aquí no se ha tomado en cuenta más que para algunos actos oficiales. Tiene que aprobar Terminología, Nociones de Geografía e Historia de América; Historia de la Literatura española, Fisiología e Higiene, Deberes éticos y cívicos y rudimentos de Derecho y un curso de Francés, para el elemental. Para el universitario no hay conmutaciones.

384. Está usted en lo cierto: hay que desarrollar el tema que salga en suerte o en desgracia, y después indicar la parte Metodológica, si es posible, con algunos ejemplos claros.

## POLICÍA, 150 PLAZAS

Preparación completa, 30 pesetas.

PEDID DETALLES A

COLEGIO TERESIANO

Carrera de San Jerónimo, 34

3-1



Libritos de preparación para la 1.ª Comunión.

Devocionarios infantiles.

— Libritos de —  
instrucciones religiosas.

A cinco céntimos

:: ejemplar ::

Los pedidos, con el importe y franqueo, al Doctor Bibao: Reyes, 20, Madrid

o a esta Administración.

## Permuta para Maestros consortes

Maestro, séptima categoría, pueblo sano, excelentes autoridades y vecindario, locales de nueva planta, próximo a vacar Escuela de niñas, permutaría con otro de capital de provincia, o pueblo muy cercano a la misma. Maestro de Tronchón (Teruel) informará.

## OPONICIONES A ESCUELAS NACIONALES

Para el ejercicio de Lectura y para los ejercicios de Lengua y Literatura, Geografía e Historia y Matemáticas, ofrecemos la información más extensa, detallada y completa. Envíenos su dirección y, a vuelta de correo, daremos informes.

Rodolfo T. Samper: Alcalá, 115, Madrid

Imprenta de «El Magisterio Español»

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

**Este número ha sido revisado por la censura**

**LAS MEMORIAS DE PEPLIO**  
**1,25 PESETAS EJEMPLAR**

## REGLAS DE URBANIDAD

por

EZEQUIEL SOLANA

En este libro se trata con todo detalle de [materias tan interesantes como urbanidad, aseo, vestido, actitudes, saludos, visitas, banquetes, correspondencia, viajes, bodas, bautizos, viviendas, etc. Todos los capítulos constan de dos partes: una muy extensa, útil para los adultos, y otra más breve y sencilla para los niños. Cada capítulo tiene un vocabulario, donde se explican las palabras poco frecuentes o españolizadas. Un tomo de 126 páginas, ilustrado con numerosos grabados.

**Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL.— APARTADO 131, MADRID**